



DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NÚMERO 148.

Sábado 15 de Marzo

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico LA MINERVA CACEREÑA de los Sres. Bohigas y Rodas, Portal Llano, núm. 15.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Marzo.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 219.

ORDEN PÚBLICO.

No habiendo remitido á este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, á pesar del tiempo trascurrido, el estado de las Sociedades literarias y círculos de recreo y de obreros ó protectores de estos que existan en sus respectivas localidades, reclamado por circular de 24 del mes último, inserta en el Boletín oficial núm. 137, del 26; prevengo á los indicados Alcaldes, que si en el improrrogable plazo de ocho días, contados desde la publicación de esta circular, no dan cumplimiento al referido servicio, les impondré la multa de 17 pesetas 50 céntimos, con la que desde luego quedan conminados.

Cáceres 14 de Marzo 1890.

El Gobernador,

JUAN JOSÉ JARAMILLO.

Pueblos.

Estorninos.

Mata de Alcántara.
Villa del Rey.
Zarza la Mayor.
Aldea del Cano.
Arroyo del Puerco.
Torrequemada.
Coria.
Casillas de Coria.
Guijo de Coria.
Holguera.
Huélaga.
Pescueza.
Pozuelo.
Acehuche.
Cañaveral.
Pedroso.
Talaván.
Logrosán.
Cabañas.
Cañamero.
Guadalupe.
Madrigalejo.
Robledollano.
Ahigal.
Casar de Palomero.
Gargantilla.
Granadilla.
Guijo de Granadilla.
Marchagáz.
Palomero.
Pesga.
Pinofranqueado.
Rivera-Oveja.
Zarza de Granadilla.
Villamiel.
Villas-Buenas.
Garganta la Olla.
Jerte.
Madrigal.
Pasarón.
Robledillo de la Vera.
Tornavacas.
Villanueva de la Vera.
Montanchez.
Albalá.
Alcuéscar.
Almoharín.
Arroyomolinos de Montanchez.
Salvatierra de Santiago.
Torremocha.
Valdefuentes.
Valdemorales.
Herreruela.
Santiago de Carbajo.
Almaráz.
Berrocalejo.
Csrrascalejo.
Casatejada.
Castañar de Ibor.
Garvin.
Gordo.
Navalvillar de Ibor.

Valdehúncar.
Plasencia.
Arroyomolinos de la Vera.
Barrado.
Cabezabellosa.
Cabrero.
Carcaboso.
Montehermoso.
Navaconcejo.
Oliva.
Serradilla.
Tejeda.
Torno.
Aldea del Obispo.
Conquista.
Cumbre.
Deleitosa.
Escorial.
Puerto de Santa Cruz.
Santa Ana.
Santa Marta.

CIRCULAR NUM. 220.

VIGILANCIA.

Habiendo sido robada en la noche del cuatro del actual, de una cuadra del pueblo de Guijo de Granadilla, la jaca cuyas señas se expresan á continuación, de la propiedad de don Camilo Amador, de aquella vecindad; encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y rescate de la referida caballería, remitiéndola al ser habida á este Gobierno, con las persona en cuyo poder se encontrare, sino justificaran su legítima adquisición.

Cáceres 14 de Marzo 1890.

El Gobernador,

JUAN JOSÉ JARAMILLO.

Señas de la jaca.

De 6 á 7 años y seis cuartas y media de alzada, pelo castaño oscuro, nevada, recién herrada de las manos, capona, de poca cola y crin bastante cana, con una rozadura en la parte

interna y por bajo de la rodilla de la mano izquierda en cuyo sitio tiene un lunar blanco de la misma rozadura, un esparaban por bajo del corbejón de la pata izquierda, muy doble, bien tratada y marcha al castellano: va aparejada con silla forrada de estezado, estribos y bridas bastante usados.

Ministerio de la Gobernación.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Sección de Correos.

Personal.

Circular núm. 4

El artículo 3.º del Real decreto de 12 de Marzo de 1889, despues de indicar los funcionarios que por la concurrencia de determinadas circunstancias, entraron á formar desde luego parte del Cuerpo especial de Correos, exigió para ingresar en él á los demas empleados que por aquella fecha prestaban sus servicios en el ramo, que acreditasen, mediante exámen, los conocimientos propios de su clase dentro del plazo de doce meses, á contar de la promulgación de dicho Real decreto.

El espíritu y la letra de este precepto, al igual que de los artículos 6.º y 19 relativos á los cesantes que ingresaren en el turno de su clase y á los Sargentos propuestos por la Junta clasificadora de destinos civiles dependiente del Ministerio de la Guerra, claramente fueron conceder á los funcionarios respectivos un periodo prudencial durante el que adqui-

riese la preparación necesaria en las materias objeto del examen, de tal manera que no fuesen compelidos á sufrir esta prueba de sus conocimientos hasta la total extinción del plazo, puesto que en cualquier momento, dentro de él podían hallarse en condiciones de arrostrarla y disfrutar por ende los beneficios que aquella soberana disposición condicionalmente les otorgara.

Consecuente con este propósito el artículo 32 del mismo decreto ordena la reunión del Tribunal calificador al espirar los términos concedidos en los artículos 3.º, 6.º y 19; y á facilitar prácticamente el cumplimiento de estas disposiciones concurre el 433 del Reglamento para el régimen y servicio, oportunamente recordado por este Centro en circular expedida con fecha 25 de Noviembre último.

Próximo ya el cumplimiento de los doce meses concedidos con tal objeto á los empleados activos en 12 de Marzo de 1889, éstos y los que procedentes de la clase de Sargentos, hubiesen tomado posesión de destinos de Correos con posterioridad á esa fecha y antes del 13 de Septiembre del propio año, deben proceder desde igual día del mes actual á practicar sus ejercicios de exámen, si oportunamente lo hubiesen solicitado, por el orden que trazan de consuno las prescripciones reglamentarias y la conveniencia de los servicios; y atenta la Dirección general á que estos no sufran el menor quebranto, citará á los que sirven en las provincias con la antelación necesaria para que puedan el día señalado en las respectivas órdenes concurrir á esta capital y celebrar sin demora su exámen. Con el mismo objeto ha dispuesto que los ejercicios de cada empleado se celebren todos en el mismo día, para evitar la perturbación que una ausencia prolongada del lugar de su destino ocasionaría en el desenvolvimiento de las operaciones postales.

Sírvase V. comunicar estos acuerdos á los funcionarios de esa provincia interesados en conocerlos, á cuyo efecto se le acompañan varios ejemplares de esta circular, previniéndoles que esperen en sus respectivos destinos la orden de este Centro llamándoles á exámen, y que una vez recibida comparezcan en esta Corte y ante el Tribunal que ha de juzgar su suficiencia el día que se les señale sin excusa ni pretexto alguno; en la inteligencia de que la omisión en presentarse se considerará como desistimiento de su derecho si no se justifica-

ra debidamente haber obedecido á causa de fuerza mayor.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1890.—El Director general, Angel Mansi.—Sr. Administrador principal de Correos de....

MINISTERIO DE ESTADO.

Sección II.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN.

Relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis en el concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el segundo semestre del ejercicio de 1887-88, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se remiten á Tierra Santa con esta fecha.

Fecha en que se hace efectiva, Diócesis, nombre del Comisario y casa á cuyo cargo viene el giro.

3 Enero 1888.—Guadix.—D. José Fernandez.—Libranza del Giro mútuo, pesetas 56.

3 id. id.—Zaragoza.—D. Vicente Agustin Pardo.—C. al Banco de España, id. 325'25.

3 id. id.—Barcelona.—D. Tomás Sanchez y Gonzalez.—Libranza del Giro mútuo, id. 120.

5 id. id.—Madrid.—D. Luis Sanchez, Guarda-almacén de Santuarios.—Por el segundo trimestre 87-88, idem 61.

7 id. id.—Lérida.—D. José Taña;—Entrega D. Francisco Molina, idem 51.

11 id. id.—Segovia.—D. Miguel López.—Idem el mismo Comisario, idem 63'25.

11 id. id.—Tudela.—D. Pablo García.—Idem el mismo Comisario, idem 25.

12 id. id.—Cádiz.—D. Félix Soto y Mancera.—Libranza del Giro mútuo, id. 75'23.

17 id. id.—Valencia.—D. Pascual Torrent.—C. á Simon Martinez, pesetas 3.000.—C. á Sucesor de Diego Romero, id. 3.000.—C. al mismo, idem 141'75.—Suma, id. 6141'75.

18 id. id.—Toledo.—D. Pedro Goy Garrote.—C. al Banco de España, idem 644.

18 id. id.—Vitoria.—D. Andrés Gonzalez Suso.—C. á D. Luis Valdés, pesetas 800.—C. al mismo, idem 500.—C. á D. José Eguiluz, id. 625.—C. á D. Alejandro Bacqué, idem 109'75.—C. á D. Julian Moreno, idem 887'50.—Suma, id. 2.922'25.

19 id. id.—Astorga.—D. Joaquin García Magaz.—Entrega D. Pedro Magaz, id. 57'33.

20 id. id.—Canarias.—D. Juan José Hidalgo.—C. Unión Bank of Spain and England, id. 54.

21 id. id.—Granada.—D. Marcelino Toledo.—C. Sobrinos de Colomer, idem 700.

25 id. id.—Sevilla.—D. Benito Moro.—Entrega D. Manuel Marron, idem 250.

26 id. id.—Orihuela.—D. Antonio Murcia.—C. á Alejandro Bacqué, idem 603.

26 id. id.—Málaga.—D. Manuel Trullenque.—C. á Nájera, Pelayo y Compañía, id. 1.625.

27 id. id.—Vich.—D. Antonio Cortés.—Libranza del Giro mútuo, idem 65.

27 id. id.—Ceuta.—D. Antonio de los Reyes.—Idem id. id., id. 4.

31 id. id.—Valladolid.—D. Agustin Maria Bello.—C. á Gregorio Ruigómez, id. 50.

1.º Febrero id.—Santander.—Don Francisco María Berrocal.—Libranza del Giro mútuo, id. 68.

1.º id. id.—Calz.ª de Calatrava.—D. Vicente Ruiz Hidalgo.—Id. idem idem, id. 10.

4 id. id.—Salamanca.—D. Juan Antonio Vicente Bajo.—Entrega D. Angel Muñoz, id. 353'50.

15 id. id.—Menorca.—D. José Moll.—C. Sainz é hijos, id. 350.

15 id. id.—Búrgos.—D. José Maria Pradales.—C. á G. Rolland, hijo, idem 168.

18 id. id.—Ciudad-Rodrigo.—Don José Gonzalez Sistiaga.—Libranza del Giro mútuo, id. 65.

15 Marzo id.—Habana.—D. Pedro Martin y Martin.—C. á García Calamarte é hijo, id. 10.496'65.

2 Abril id.—León.—D. Juan de la Cruz Salazar.—C. al Banco de España, id. 1.589'50.

6 id. id.—Cartagena.—Rafael Alguacil y Martí.—C. al Banco de España, pesetas 930'50.—7 id. id.—Idem.—El mismo.—Libranza Giro mútuo, id. 95.—Suma, id. 1.025'50.

7 id. id.—Jaen. D. Maximiano Angel.—C. al Banco de España, idem 680'66.

9 id. id.—Oviedo.—D. Pedro Fernandez Caneja.—Entrega D.ª Adela Fernandez, id. 25.

20 id. id.—Osma.—D. Regino Ortega.—Entrega el mismo Comisario, idem 79.

23 id. id.—Madrid.—D. Crisanto Pineda.—Limosna como Caballero del Santo Sepulcro, id. 25.

26 id. id.—Idem.—D. Alfonso de Batlle.—Idem id. id., id. 25.

2 Junio id.—Oviedo.—D. Pedro Fernandez Caneja.—C. al Banco de España, id. 632'50.

19 id. id.—Mallorca.—D. Bartolomé Castell.—Idem id. id., idem 1.630'28.

22 id. id.—Tarazona.—D. Jorquin Carrión.—C. á García Calamarte é hijo, id. 1.000.

27 id. id.—Mondónedo.—D. Julian Hervás.—Libranza del Giro mútuo, idem 127.

30 id. id.—Madrid.—D. Luis Sanchez, Guarda-almacén de Santuarios.—Por el segundo semestre de 1887-88, id. 56'75.

Total, pesetas 32.301'40.

Importa esta relación las figuradas treinta y dos mil trescientas una pesetas cuarenta céntimos. Madrid 24 de Febrero de 1890.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Rafael García y Santisteban.

MINISTERIO DE ESTADO.

Sección II.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN.

Relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis en el concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1888-89, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se remiten á Tierra Santa con esta fecha.

Fecha en que se hace efectiva, Diócesis, nombre del Comisario y casa á cuyo cargo viene el giro.

7 Julio 1888.—Sevilla.—D. Benito

Moro y Recio.—Entrega el mismo á la mano, pesetas 503.

2 Agosto id.—Segorbe.—D. Galo Almonacid.—Letra C. á Demetrio Almonacid, id. 86.

6 Septiembre id.—Oviedo.—Don Pedro Fernandez Caneja.—Entrega D.ª Adela Fernandez, id. 25.

6 Octubre id.—Madrid.—D. Luis Sanchez, Guarda-almacén.—Limosnas en el primer trimestre de 1888-89, idem 23.

21 Noviembre id.—Idem.—Testamentarios del Duque de Villahermosa.—Limosna, entrega á la mano, id. 250.

7 Diciembre id.—Santiago de Cuba.—D. José Trinidad Rodriguez.—Entrega á la mano D. Enrique Sancho, id. 221'25.

28 id. id.—Santiago.—D. Ricardo Rodriguez.—C. á Nájera, Pelayo y Compañía, id. 320.

31 id. id.—Madrid.—D. Luis Sanchez, Guarda-almacén.—Por limosnas en el segundo timestre de 1888-89, id. 80.

5 Enero 1889.—Lérida.—D. José Taña.—Entrega por cuenta de este D. Luis Salvan, id. 46'10.

10 id. id.—Cádiz.—D. Félix Soto.—C. al Giro mútuo, id. 98'39.

11 id. id.—Valencia.—D. Pascual Torrent.—C. á Alejandro Bacqué, idem 5.565'75.

11 id. id.—Pamplona.—D. Juan Cortijo.—C. al Banco de España, idem 520.

11 id. id.—Zaragoza.—D. Vicente Agustin Pardo.—C. al idem idem, idem 386.

11 id. id.—Tudela.—D. Pablo García.—En un billete del Banco, idem 25.

15 id. id.—Salamanca.—D. J. Antonio Vicente Bajo.—En un id. de 100 pesetas y 15 en sellos, id. 115.

15 id. id.—Canarias.—D. Juan José Hidalgo.—Idem id. de 25 idem y 50 céntimos en sellos, id. 25'50.

16 id. id.—Vitoria.—D. Andrés Gonzalez Suso.—C. á Sres. Urquijo y Compañía, id. 3.183.

19 id. id.—Teruel.—D. Angel Herrero.—Entrega por cuenta de este D. J. Herrero Pinto, id. 198'65.

21 id. id.—Toledo.—D. Pedro Goy Garrote.—Idem id. el Conde de Valencia de D. Juan, id. 340.

24 id. id.—Granada.—D. Marcelino Toledo.—C. á Perez Peradinas, pesetas 620'64.—24 id. id.—Idem.—El mismo.—C. á Clemente Revillas, idem 459'36.—Suma, id. 1.080.

24 id. id.—Madrid.—D.ª Teresa García.—Limosna voluntaria para Tierra Santa, id. 15.

30 id. id.—Orihuela.—D. Antonio Murcia.—C. á M. S. Muniesa, idem 755.

1.º Febrero id.—Toledo.—D. Pedro Goy Garrote.—C. Banco de España, id. 1.247'75.

1.º id. id.—Menorca.—D. José Moll.—C. á E. Sainz é hijos, idem 292'54.

4 id. id.—Ceuta.—D. Antonio de los Reyes.—C. al Giro mútuo, idem 3'25.

4 id. id.—Guadix.—D. José Fernandez.—C. Idem id., id. 39.

4 id. id.—Valladolid.—D. Agustin Maria Bello.—C. Idem id., id. 60.

4 id. id.—Ciudad-Real.—D. Vicente Ruiz Hidalgo.—C. Idem idem, idem 82.

4 id. id.—Santander.—D. Francisco Barrocal.—C. al Banco de España, id. 250.

14 id. id.—Tortosa.—D. Francisco Vilaret.—C. Giro mútuo, id. 405'20.

14 id. id.—Ciudad-Rodrigo.—Don José Gonzalez Sistiaga.—C. Idem idem, id. 104.

20 id. id.—Búrgos.—D. José Ma-

ria Pradales.—C. E. Rolland é hijos, idem 221.

23 id. id.—Madrid.—D. Luis de la Cámara.—Entrega á la mano como limosna, id. 25

23 id. id.—D. Rafael Fernandez.—Idem id. id., id. 25.

27 id. id.—Madoñedo.—D. Julian Hervás.—Idem D. Manuel Silva, idem 276.

7 Marzo id.—Madrid.—Entrega D. Rafael Fernandez.—Limosnas para Tierra Santa, id. 25.

7 id. id.—Idem.—Idem D. Luis de la Cámara.—Idem id. id., id. 25.

7 id. id.—Idem.—Idem D. Carlos Odriozola.—Idem id. id., id. 25.

8 id. id.—Málaga.—D. Manuel Trullenque.—Banco de España, idem 1.500.

9 id. id.—Madrid.—D. Carlos Odriozola.—Limosnas para Tierra Santa, 25.

14 id. id.—Puerto-Rico.—D. Miguel Herrero.—C. P. Alfaro y Compañía, id. 467'90.

15 id. id.—Habana.—D. Pedro Martin.—C. P. Pastor Ojero, idem 10.397'40.

20 id. id.—Sevilla.—D. Benito Mero.—Entrega á la mano D. Manuel Marron, id. 500.

30 id. id.—Madrid.—Entrega don Francisco Tomiedes.—Por cuenta de D. Manuel Lopez, limosna, id. 25.

6 Abril id.—Idem.—D. Luis Sanchez, Guarda-almacén, Por el tercer trimestre de 1888-89, idem 84'25.

8 id. id.—León.—D. Juan de la Cruz Salazar.—C. Banco de España, idem 1.176'28.

11 id. id.—Múrcia.—D. Rafael Alguacil.—C. Idem id., id. 750'75.

17 id. id.—Oviedo.—D. Pedro Fernandez Caneja.—Entrega por su cuenta D. Adela Fernandez, id. 20.

1.º Mayo id.—Madrid.—Entrega D. Luis Sanchez, Guarda-almacén.—Por el mes de Abril, id. 256'75.

1.º Junio id.—Idem.—Id. id. idem idem.—Idem id. de Mayo, id. 259'75.

Total, pesetas 37.110'46.

Importa esta relación las figuradas treinta y siete mil ciento diez pesetas cuarenta y seis céntimos. Madrid 24 de Febrero de 1890.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Rafael García y Santisteban.

Audiencia de Plasencia.

JUZGADO DE HERVÁS.

Lista de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado en el día de ayer, por lo referente al partido judicial de Hervás, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas que se siguen contra Domingo Martin Sanchez, sobre homicidio de Benigno García; José Vargas Moreno, sobre incendio y contra Márcos Sanchez Monforte y Sebastiana Sanchez martin, por parricidio.

Cabezas de familia.

Número de orden, 1.—Id. de la lista, 15.—Miguel Valle Hernandez, Hervás.

2.—33.—Angel Martil Gomez, idem.

3.—19.—Gabriel Canario Rodriguez, Casar de Palomero.

4.—135.—Juan José Gordo Gil, Zarza de Granadilla.

5.—87.—Francisco Nuñez Sanchez Gargantilla.

6.—93.—Miguel Martin Martin, Santa Cruz de Paniagua.

7.—129.—Eloy Vendas Miñas, Baños.

8.—78.—Félix Carril Blanco, Granadilla.

9.—4.—José Rodriguez Batuecas, Mohedas.

10.—63.—Luciano Martin Gonzalez, Hervás.

11.—126.—Serafin Moreno Alonso, Aldeanueva del Camino.

12.—49.—Eugenio Gil Zúñiga, Baños.

13.—17.—Estéban Mateo Lomo, Aldeanueva del Camino.

14.—147.—Salvador Bado Aceras, Hervás.

15.—38.—Antonio Martil Gomez, Casas del Monte.

16.—102.—Juan Hernandez Parra, Garganta de Béjar.

17.—105.—Isaac Amador Chamorro, Aldeanueva del Camino.

18.—23.—Lorenzo Mordillo Hernandez, Guijo de Granadilla.

19.—132.—Francisco Herrero Sanchez, Hervás.

20.—71.—Valentin Alindado Gonzalez, Aldeanueva del Camino.

Capacidades.

1.—21.—Eugenio Blanco Pastor, Zarza de Granadilla.

2.—46.—Manuel Blazquez Hernandez, Casas del Monte.

3.—32.—Valeriano Casas Hernandez, Santibañez el Bajo.

4.—63.—Lázaro Blanco Pacheco, Casar de Palomero.

5.—50.—José Herrero Martin, Zarza de Granadilla.

6.—44.—Joaquin García Sanchez, Hervás.

7.—74.—Francisco Santos Plaza, Casar de Palomero.

8.—11.—Luis Berrocal Martin, Guijo de Granadilla.

9.—14.—Francisco Arias Béjar, Hervás.

10.—31.—Eugenio Martin Martin, Segura.

11.—58.—Agapito Gonzalez Correa, Hervás.

12.—70.—Santiago Barquero Camison, Casar de Palomero.

13.—52.—Nicolás Sanchez Redondo, Casas del Monte.

14.—56.—Félix Hernandez Obleto, Zarza de Granadilla.

15.—33.—Jnan Antonio Martin Rubio, Nuñomoral.

16.—41.—Santos Hoyos Lopez, Hervás.

Supernumerarios cabezas de familia.

1.—7.—Basilio Clemente Cáceres, Plasencia.

2.—17.—Félix Gil Berrocoso, id.

3.—24.—Laureano Calle Fernandez, id.

4.—51.—Dionisio Delgado Martin, idem.

Capacidades.

1.—5.—Narciso Diaz de la Cruz, Plasencia.

2.—10.—Urbano García Mora, id.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios, se presenten en el local de esta Audiencia, los días 8, 9 y 10 de Abril próximo, á las nueve de su mañana, en que han de tener lugar las vistas de expresadas causas.

Dado en Plasencia á siete de Marzo de mil ochocientos noventa.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.

JUZGADO DE HOYOS.

Lista de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado en el día de ayer, por lo referente al partido judicial de Hoyos, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa que se sigue contra Márcos Chorro Gonzalez, sobre robo de metálico.

Cabezas de familia.

Número de orden, 1.—Id. de la lista, 10.—Félix Rodriguez Calzada, Gata.

2.—60.—Juan Perez Galdin, San Martin de Trevejo.

3.—117.—Dámaso Durán Perez, Hoyos.

4.—135.—Aniceto Flores Ramos, Eljas.

5.—14.—Meliton Obregon Chamorro, Valverde.

6.—37.—Teodoro Cordero Moreno, Perales.

7.—105.—Eleuterio Baile Bascones, San Martin de Trevejo.

8.—68.—Nemesio Carretero Márcos, Cilleros.

9.—148.—Antonio Dominguez Gonzalez, Perales.

10.—143.—Hipólito Cristo Sanchez, Cilleros.

11.—75.—Ventura Dominguez Calero, Acebo.

12.—6.—Mateo Carrasco Sanchez, Valverde.

13.—43.—Leonardo Cáceres Rodriguez, Acebo.

14.—98.—Sebastian Urbano Noche, Eljas.

15.—26.—Francisco de la Peña y Sande, Hoyos.

16.—88.—Indalecio Lopez Vidal, San Martin de Trevejo.

17.—106.—Santiago Martin Fra-de, id.

18.—54.—Pedro Hernandez Lozano, Hoyos.

19.—138.—Juan Mateos Ramajo, Cilleros.

20.—82.—Juan Montero Acosta, Valverde.

Capacidades.

1.—70.—Tomás Alvarez García, Villamiel.

2.—57.—Julian Gomez Gordo, Torrecilla.

3.—2.—Filomeno Calzada Manzano, Gata.

4.—21.—Plácido Asensio Obregon, Villamiel.

5.—54.—Domingo Martin y Martin, Robledillo.

6.—14.—Carlos Cordero Albarran, Perales.

7.—45.—Isidro Sanchez Sanchez, Torrecilla.

8.—36.—Ramon Costa Perisive, Acebo.

9.—11.—Nicasio Valencia Gomez, Villas-Buenas.

10.—71.—Marcelino Guerra Hontiveros, Gata.

11.—59.—Cipriano Ventana Barco, Descargamaria.

12.—50.—Patricio Martin Calbarro, Robledillo.

13.—69.—Miguel Calbarro Martin, Descargamaria.

14.—74.—Mariano Carpintero Castellano, San Martin de Trevejo.

15.—6.—Domingo Franco Corde-ro, Hoyos.

16.—51.—Tomás Navarro Sanchez, id.

Supernumerarios cabezas de familia.

1.—66.—Diego García Escudero, Plasencia.

2.—70.—Antonio Calle Sanchez, idem.

3.—123.—Simon Blanco Roda, id.

4.—108.—Ciriaco Gil Martin, id.

Capacidades.

1.—70.—Teodoro Jimenez Sanchez, Plasencia.

2.—31.—Valentin Izquierdo, id.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios, se presenten en el local de esta Audiencia el día 11 de Abril próximo, á las nueve de su mañana, en que ha de tener lugar la vista de expresada causa.

Dado en Plasencia á siete de Marzo de mil ochocientos noventa.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.

JUZGADO DE CORIA.

Lista de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado en el día de ayer por lo referente al partido judicial de Coria para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa que se sigue contra don Ramon Alvarez y D. Claudio de la Calle, sobre homicidio por imprudencia de doña Claudia Blas Martin.

Cabezas de familia.

Número de orden, 1.—Id. de la lista 24.—Victoriano Sanchez Clemente, Portage.

2.—80.—Antonio Martin Mateos, Villanueva de la Sierra.

3.—124.—Antonio Arrojo Leandro, Riobobos.

4.—65.—Felipe Iglesias Francisco, Pozuelo.

5.—106.—Eusebio Martin García, Pescueza.

6.—14.—Sebastian Gil Sanchez, Torrejoncillo.

7.—21.—José Hermenegildo Blanco y Blanco, Coria.

8.—96.—Severiano Serrano Serrando, Moraleja.

9.—145.—Antonio Dorado Canales, Coria.

10.—103.—Amalio Lopez Diaz, Guijo de Galisteo.

11.—100.—Diego Serrano Gutierrez, Moraleja.

12.—78.—Daniel Sanchez Márcos, Guijo de Coria.

13.—116.—Agustin Garrido Lopez, Guijo de Galisteo.

14.—20.—Valentin Dominguez Herigas, Holguera.

15.—50.—Antonio Felipe Gordo, Villa del Campo.

16.—109.—Pablo Llanos Granado, Pescueza.

17.—62.—Celedonio Gonzalez Rodriguez, Portaje.

18.—1.—Cándido Sanchez Martin, Torrejoncillo.

19.—48.—Jacinto Delgado Calvo, Riobobos.

20.—54.—Pedro Moreno Blanco, Coria.

Capacidades.

1.—59.—Ignacio Bastida Chie, Coria.

2.—72.—Manuel Fernandez Tapia, id.

3.—12.—Francisco Sanchez Mahillo, id.

4.—33.—Rufino Granado Polo, Moraleja.

5.—54.—Manuel Gutierrez Corchero, Villa del Campo.

6.—3.—Pedro Mateos Barquero, Guijo de Galisteo.

7.—55.—Eugenio Gutierrez Maldonado, Calzadilla.

8.—14.—Valentin Garcia Gonzalez, Huélagá.

9.—26.—Clemente Arrojo Perez, Riobobos.

10.—17.—Higinio Caballero Valle, Huélagá.

11.—62.—Julian Clemente Hernandez, Coria.

12.—66.—Wenceslao Sanchez Rodriguez, Villanueva de la Sierra.

13.—40.—Julian Clemente Martin, Torrejoncillo.

14.—63.—Juan Corchero Martin, Villanueva de la Sierra.

15.—48.—Baltasar Cordero Blasco, Coria.

16.—31.—Nicolás Luis Simon, Villanueva de la Sierra.

Supernumerarios cabezas de familia.

1.—27.—Angel Gonzalez Moya, Plasencia.

2.—32.—Eustasio de la Calle Flores, id.

3.—59.—Ignacio Carbó Trill, id.

4.—76.—José Garcia Maroto, id.

Capacidades.

1.—12.—Antonio Alvarez Vega, Plasencia.

2.—Pedro Sanchez Ocaña, id.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios, se presenten en el local de esta Audiencia, el día doce de Abril próximo á las nueve de su mañana, en que ha de tener lugar la vista de expresada causa.

Dado en Plasencia á siete de Marzo de mil ochocientos noventa.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.

JUZGADO DE JARANDILLA.

Lista de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado en el día de ayer, por lo referente al partido judicial de Jarandilla, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas que se siguen contra Crispulo Martin Cuesta, por homicidio de Ramon Calzada, y contra Isidoro Ambrosio Portal, por homicidio de Bernardo Ambrosio Arriba.

Cabezas de familia.

Número de orden, 1.—Idem de la lista, 46.—Domingo Cepeda Gallego, Jerte.

2.—38.—Manuel Muñoz Gilarte, Aldeanueva de la Vera.

3.—20.—José Comas Parras, Losar.

4.—21.—Manuel Cano Diaz, Jarandilla.

5.—7.—Gregorio Girona Alonso, Talaveruela.

6.—98.—Tomás Timón Dominguez, id.

7.—53.—Agustín Rodriguez Luen-go, Jarandilla.

8.—62.—Eduardo Martin Yustas, Tornavacas.

9.—82.—Antonio Dávila Gonzalez, Valverde.

10.—27.—Salvador Prieto Merchán, Villanueva.

11.—9.—Ignacio Campal Miranda, Cuacos.

12.—67.—Juan Dominguez Timon, Talaveruela.

13.—74.—Santiago Amor Arjona, Jaraíz.

14.—86.—Plácido Rodriguez Timon, Madrigal.

15.—97.—Crispulo Tejedor Salas, Valverde.

16.—17.—Victoriano Avila Gonzalez, Tornavacas.

17.—37.—Juan Garcia Marquez, Valverde.

18.—39.—Pedro Buegar Cepeda, Jerte.

19.—87.—Lorenzo Cordovés Huertas, Villanueva.

20.—99.—Antonio Gonzalez Hernandez, Talaveruela.

Capacidades.

1.—2.—Marcelino Gonzalez Pobre, Guijo de Santa Bárbara.

2.—9.—Leon Gonzalez Marqués, Jarandilla.

3.—23.—Esteban Garcia Trejo, Viandar.

4.—45.—Damian Hornero y Hornero, Cuacos.

5.—49.—Bonifacio Carrasco Fernandez, Madrigal.

6.—26.—Antonio Herrero Timon, Pasarón.

7.—21.—Lucio Lopez Gomez, Jaraíz.

8.—43.—Marcelino Arjona Mateos, Cuacos.

9.—50.—Hipólito Sanchez Rodriguez, Jarandilla.

10.—17.—Estéban Martin Sanchez, Madrigal.

11.—4.—Ciriacó Hornero Panadero, Cuacos.

12.—8.—Juan Peña Gimenez, Garganta.

13.—15.—Clemente Castaño Gimenez, Guijo.

14.—31.—Santiago Huertas Gimenez, Madrigal.

15.—40.—Valentin Rodriguez Bodeguero, Jarandilla.

16.—27.—José Merchán Morcuende, Villanueva.

Supernumerarios cabezas de familia.

1.—6.—Vicente Castellano de los Santos, Plasencia.

2.—11.—José Calle Fernandez, idem.

3.—144.—Rafael Gonzalez Hernandez, id.

4.—20.—Pedro Fernandez Llorente, id.

Capacidades.

1.—58.—Nemesio Burgueño Luen-go, Plasencia.

2.—8.—Daniel Berjano Escobar, idem.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido, se anuncia en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios, se presenten en el local de esta Audiencia, los días catorce y quince de Abril próximo, á las nueve de su mañana, en que han de tener lugar las vistas de las dos expresadas causas.

Dado en Plasencia á siete de Marzo de mil ochocientos noventa.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.

JUZGADO DE PLASENCIA.

Lista de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado en el día de ayer, por lo referente al partido judicial de Plasencia, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa que se sigue contra Francisco Riobobos Montero, sobre homicidio.

Cabezas de familia.

Número de orden, 1.—Id. de la

lista, 37.—José Gamonal Sevillano, Plasencia.

2.—19.—Manuel Herrero Timon, Casas del Castañar.

3.—67.—Cecilio Fernandez Garcia, Malpartida.

4.—79.—José Corona Fernandez, Plasencia.

5.—93.—Martin Garcia Mateos, Oliva.

6.—100.—Justiniano Amador Barrona, Plasencia.

7.—142.—Alfonso Bodeguero Miguel, id.

8.—3.—Pedro Sanchez Martin, Torno.

9.—63.—Antonio Rivera Tierno, Arroyomolinos.

10.—56.—Ciriacó Moran Suarez, Malpartida.

11.—112.—Leandro Garzon Serrano, Navaconcejo.

12.—57.—Sergio Garcia Martin, Galisteo.

13.—44.—Estéban Fernandez Pulido, Carcaboso.

14.—21.—Luis Flores Ramos, Cabezuela.

15.—10.—Leon Campo de la Var-ga, Plasencia.

16.—41.—Tomás Garcia Martin, idem.

17.—124.—Diego Alcon Dome-nech, id.

18.—137.—Pedro Rubio Herrero, Valdastillas.

19.—145.—Santiago Alamillo Mar-tin, Cabrero.

20.—13.—Anselmo Fernandez Bra-vo, Serradilla.

Capacidades.

1.—41.—Inocencio Garcia Mora, Plasencia.

2.—49.—Santiago Dominguez Ri-vera, Montehermoso.

3.—4.—Nicolás Garcia Verdugo, Plasencia.

4.—71.—Juan Calero Yusta, Mal-partida.

5.—11.—Vicente Paredes Guillen, Plasencia.

6.—67.—Roque Morato Gimenez, idem.

7.—9.—Eleuterio Paniagua Láza-ro, Villar.

8.—75.—Ricardo Gutierrez Jurra, Plasencia.

9.—23.—Vidal Dominguez, id.

10.—47.—Lúcas Lopez Garcia, Torno.

11.—55.—German Burgos Quer-cueves, Montehermoso.

12.—6.—Isidro Silos Losa, Pla-sencia.

13.—63.—Francisco Matias Barra-do, Malpartida.

14.—56.—Manuel Sanchez de la Rosa, Plasencia.

15.—69.—Emilio Garcia Jimenez, idem.

16.—13.—Francisco Pereira Teja-da, id.

Supernumerarios cabezas de familia.

1.—16.—Raimundo Clemente Ca-pitan, Plasencia.

2.—149.—Miguel Ayala Melchor, idem.

3.—125.—Juan Gonzalez Meni, idem.

4.—1.—Eusebio Córdoba Barroso, idem.

Capacidades.

1.—65.—Alfredo Mateos Gonza-lez, Plasencia.

2.—30.—Gregorio Diez Guerra, idem.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que

los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios, se presenten en el local de esta Audiencia, el día diez y seis de Abril próximo á las nueve de su mañana, en que ha de tener lugar la vista de la expresada causa.

Dado en Plasencia á siete de Marzo de mil ochocientos noventa.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.

Alcaldías Constitucionales.

MILLANES DE LA MATA.

Extravío de dos semovientes.

En la madrugada del día 9 del actual, han desaparecido de la cuadra de Lorenzo Encinas Fabian, de esta vecindad, las caballerías cuyas señas son las siguientes:

Un jumento pelo castaño un poco oscuro, capón, de tres á cuatro años, desherrado de las cuatro extremidades, alzada cinco cuartas y media poco más ó menos, desde el nacimiento del pelo de los cascos tiene caspones ó grietas que se comunican hasta abajo.

Otro de tres años, pelo negro, cojudo, desherrado de las cuatro extremidades, alzada cinco cuartas y media poco más ó menos, se roza un poco en los corbejones de atras efecto de ser zumbo.

Y como se ignore la ruta que hayan tomado dichas caballerías, suponiendo que sean extraviadas efecto de que la puerta de la cuadra no tenía llave y muy bien el aire pudo abrirla; se hace público por medio del presente, rogando á los Sres. Alcaldes se sirvan comunicarme la aparición caso de encontrarse en algún pueblo recogidas.

Millanes 11 de Marzo de 1890.—El Alcalde, Javier Gonzalez.

ANUNCIOS.

VENTA DE CASA.

El día 20 de Marzo corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Notaría de D. José Castellano Fernandez, la venta en subasta privada de la casa núm. 1 de la calle de Santo Domingo. de esta población, bajo el tipo de 22.500 pesetas.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en la expresada Notaría.

Cáceres.—Tip. LA MINERVA CACEREÑA.